SECRETARÍA DE DESARROLLO PARA REPATRIADOS Y REFUGIADOS CONNACIONALES

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

ACTA DE COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 04/2017
CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 04/2017 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA LA PROVISIÓN DE INFORMACIÓN CONFIDENCIAL PARA LA SECRETARÍA DE REPATRIADOS" (ID Nº 321.945)

I. INTRODUCCIÓN

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 08 días del mes de mayo del año dos mil diez y siete, siendo las 08:00 horas se reúnen los miembros del Comité de Evaluación conformado por Resolución N° 286/ de fecha 01 de Julio de 2015, respondiendo a lo establecido en el Art. 26° y 27° de la Ley, para la Evaluación de las ofertas; a los efectos de elaborar el presente informe con posterioridad al estudio de la oferta presentada por la Coordinadora de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Secretaría de Repatriados, acompañada de: la Carta de Invitación, Acta de Apertura y Formulario del llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 04/2017 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA LA PROVISIÓN DE INFORMACIÓN CONFIDENCIAL PARA LA SECRETARÍA DE REPATRIADOS" (ID Nº 321.945),** a fin de obtener la oferta más conveniente para los intereses de la Secretaría de Repatriados.

II. ANTECEDENTES

a) N° de PAC : ID N° 321.945
b) Disponibilidad Presupuestaria: los fondos para la presente contratación se encuentra previsto en el rubro 260, FF10 del Presupuesto General de Gastos de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2017.
c) Publicación:
En el SICP, el 28/04/2017.-
Se ha realizado la invitación a potenciales oferentes, conforme al Art. 32 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas": CRITERIÓN S.A., EQUIFAX PARAGUAY S.A., INFORMCONF S.A., PRONET S.A. y STREAM S.A.

III. APERTURA DE SOBRE:

En fecha 05 de mayo del año 2017, llegado la hora tope para presentación de ofertas se cuenta con el sobre de la firma: **EQUIFAX PARAGUAY S.A.** y siendo las 09:10 horas, en la oficina de la Coordinación de la UOC, en presencia de la funcionaria: Nancy Godoy, Coordinadora de la UOC, y el Sr. Leandro Domínguez con C.I. N° 3.709.573, en representación a la empresa **EQUIFAX PARAGUAY S.A**. se procede a la apertura del sobre, en cumplimiento a lo establecido en las Resoluciones DNCP N° 522/2015, 805/2009 y el Artículo 34 de la Ley 2051/2003 ***"De Contrataciones Públicas", de no contar con el mínimo de 3(tres) ofertas al vencimiento del plazo de entrega, la Autoridad competente de la Entidad, bajo su exclusiva responsabilidad, podrá disponer la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de realizar una prórroga, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación, o prórroga de la fecha de entrega y apertura de ofertas"***, la Convocante considera realizar la Apertura de Sobre, considerando la necesidad Institucional de contar en la brevedad el servicio mencionado.

IV. VERIFICACION Y ANALISIS DE LAS OFERTAS:

Conforme al Artículo 26 de la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas" "Evaluación de Ofertas" y sus concordantes del Decreto 21.909/03 reglamentario de la mencionada Ley y según lo establecido en los artículos 60 y 61 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" modificado por el Decreto N° 3719/2015 de fecha 09 de julio de 2015, se procede a:

1. La verificación de las documentaciones básicas de **carácter sustancial** que acompaña a la oferta del citado oferente, según lo solicitado en la carta de invitación del presente llamado y, los cuales se mencionan en el siguiente cuadro:

DOCUMENTOS	EQUIFAX PARAGUAY S.A.
Formulario de la oferta debidamente completado y firmado	Cumple
Garantía de mantenimiento de la oferta mínimo 5%	Cumple
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	Cumple
Fotocopia de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	Cumple
Fotocopia de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	Cumple

Lic. Rafael Villalba Mongelos
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
SECRETARIA DE DESARROLLO PARA REPATRIADOS Y REFUGIADOS CONNACIONALES
LEY Nº 227/93

Abog. Guillermo Osorio
Jefe de Gabinete

Dra. Edgar Ruiz
Director
Dirección de Asesoría Jurídica

Analizando si el Oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incs. "a" y "b" de la Ley N° 2051/03, se informa lo siguiente:
El Comité Evaluador conjuntamente con la Dirección General de Gestión de Talento Humano procedieron a verificar los datos de los representantes y miembros del directorio del oferente, con el fin de obtener información si se encuentran o no comprendidos en las prohibiciones establecidas en el Art 40, Inc. "a" y "b" de la Ley N° 2051/03.

EMPRESAS	**EQUIFAX PARAGUAY S.A.**
REPRESENTANTE LEGAL	María Asunción Costantini Avalos – C.I. N° 914.536 Mario Manuel Arrúa León _ C.I. N° 3.496.857
MIEMBROS DEL DIRECTORIO	Santiago Pordelanne – C.I. N° 17.768.955 Hernán Pariso – C.I. N° 7.742.285 Joaquín Yugovich - C.I. N° 1.485.194 Gloria Ortega – C-I. N° 615.388 César Paredes _ C.I. N° 1.212.832
Inciso a): Verificación de los registros del personal de la Convocante para detectar que el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el supuesto del inciso "a" del Art.40.	Sin registros
Inciso b): Verificación por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.	Se encuentran algunos registros (SINARH)

Observación (SINARH):

1. María Constantini Avalos: ha trabajado en el Ministerio de Industria y Comercio en el año 2007.-
2. Mario Arrúa León: ha trabajado en el Ministerio Público desde el año 2000 hasta el año 2006.-
3. Santiago Pordelanne: **sin Registro**.-
4. Hernán Pariso: **Sin Registro**.-
5. Joaquín Yugovich:**Sin Registro**
6. Gloria Ortega: **Sin Registro**
7. César Paredes: **Sin Registro**

De esta manera se deja constancia de la Evaluación del Análisis de la Calificación Legal del oferente, dando estricto cumplimiento a lo establecido en la Resolución DNCP N° 849/2015.-

Por lo precedente podemos concluir que el oferente ha cumplido en presentar todos los documentos de carácter sustancial.

2. No habiendo correcciones aritméticas, y la oferta se ajusta a los requerimientos básicos anteriormente señalados se menciona la oferta económica del citado oferente.

	DESCRIPCION	**EQUIFAX PARAGUAY S.A.**		
		Precio Unitario (IVA incluido)	Cantidad	Precio Total (IVA incluido)
1	Suscripción del Servicio por la vigencia del contrato	385.000	1	385.000
2	Informe de Persona Física, conteniendo: Datos Básicos, Dirección Histórica, Lugares de Trabajo, Solicitud de Informe (Comercial –Bancaria), Inhibiciones, Operaciones Morosas, Demandas.	5.434	300	1.630.200
PRECIO TOTAL				2.015.200

3. Análisis de los precios ofertados:

En virtud a la Resolución N° 1173/2016 **"Por la cual se dispone la modificación del Artículo 2° de la Resolución N° 956/2016 en la cual se establecen directrices relativas a la estimación de costos y se aprueba…",** este comité verifica la variación de los precios referenciales por ítems con lo ofertado y visualiza que los mismos ***se encuentran dentro del rango establecido***, según se expone en el siguiente cuadro:

	DESCRIPCION	**PRECIO OFERTADO**	**PRECIO REFERENCIAL**	**VARIACION PORCENTUAL %**
1	Suscripción del Servicio por la vigencia del contrato	385.000	350.000	+ 10%
2	Informe de Persona Física, conteniendo: Datos Básicos, Dirección Histórica, Lugares de Trabajo, Solicitud de Informe (Comercial –Bancaria), Inhibiciones, Operaciones Morosas, Demandas.	5.434	5.431	S/V

4. Se analiza en detalle para la verificación en cuanto al cumplimiento de la presentación de las documentaciones de **carácter formal,** solicitados en la carta de invitación.

Lic. Rafael Villalba Mongelós
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
SECRETARIA DE DESARROLLO PARA REPATRIADOS
Y REFUGIADOS CONNACIONALES
LEY Nº 227/93

Abog. Guillermo Osorio
Jefe de Gabinete

Abog. Edgar Ruiz Diaz
Dirección de Asesoría Jurídica

El resultado del estudio mencionado se resume en el siguiente cuadro que se detalla a continuación:

Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	**CUMPLE/NO CUMPLE**
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE
Constancia de inscripción en el registro único del contribuyente -RUC	
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	CUMPLE
Fotocopia simple de certificado de cumplimiento tributario vigente.	CUMPLE
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	CUMPLE
OTROS DOCUMENTOS	
Certificado de Origen Nacional (la no presentación del mismo no es motivo de descalificación).	NO APLICA
Fotocopia simple de Contratos y/o facturaciones y/o Orden de Servicios con empresas públicas y/o privadas que justifiquen la experiencia para la ejecución de los servicios solicitados por el monto equivalente al 50% (cincuenta por ciento) del monto del presente llamado, en promedio de los tres (3) últimos años (2014, 2015, 2016).	CUMPLE
Certificados expedidos por un mínimo de tres personas físicas y/o jurídicas, empresas privadas y/o entidades públicas, que certifiquen la conformidad de prestaciones anteriores de servicios para la provisión de Información Confidencial, en los 3 (tres) últimos años (2014, 2015 y 2016).	CUMPLE

Del cuadro expuesto anteriormente, se puede observar que la firma EQUIFAX PARAGUAY S.A., ha cumplido con la presentación de las documentaciones solicitadas.

Con el análisis precedente se concluye que **EQUIFAX PARAGUAY S.A.** cumple con todo lo solicitado en la Carta de Invitación del presente llamado.

V. MOTIVO DE CALIFICACIÓN

Conforme a lo dispuesto en el Art. 28° de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y de conformidad al Art. 63 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, "la Adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1) cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC; 2) tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contratado; 3) presenta el precio evaluado como la más baja", tales condiciones son reunidas por **EQUIFAX PARAGUAY S.A.**

VI. CONCLUSIÓN

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad **reglamentaciones vigentes,** el Comité Evaluador **conforme al Art. 34 inciso "c" de la Ley 2051/03** que expresa cuanto sigue: ***"para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizar técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo responsabilidad de la máxima autoridad del organismo.....se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación"*** RECOMIENDA ADJUDICAR el llamado por **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 04/2017 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA LA PROVISIÓN DE INFORMACIÓN CONFIDENCIAL PARA LA SECRETARÍA DE REPATRIADOS" (ID Nº 321.945),** a la Empresa **EQUIFAX PARAGUAY S.A.,** con **RUC 80045898-2** por un monto total que asciende a **Gs. 2.015.200** (Guaraníes, dos millones, quince mil doscientos), se anexa al presente informe el cuadro de precio adjudicado.-

Es nuestro informe.

Lic. Rafael Villalba Mongelós
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
SECRETARIA DE DESARROLLO PARA REPATRIADOS Y REFUGIADOS CONNACIONALES
LEY Nº 2273/03

Abog. Edgar Ruiz
Director
Dirección de Asesoría Jurídica

Abog. Guillermo Osorio
Jefe de Gabinete

SECRETARÍA DE DESARROLLO PARA REPATRIADOS Y REFUGIADOS CONNACIONALES

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Ministerio de Hacienda
Anexo al Decreto N° 6715/2017

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

CUADRO DE PRECIO ADJUDICADO

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 04/2017 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA LA PROVISIÓN DE INFORMACIÓN CONFIDENCIAL PARA LA SECRETARÍA DE REPATRIADOS" (ID Nº 321.945)

Item	CÓDOGO DE CATÁLOGO	Descripción	Presentación	U.M.	Cant.	EQUIFAX PARAGUAY S.A.	EQUIFAX PARAGUAY S.A.
1	80151503-001	Suscripción del Servicio por la vigencia del contrato	UNIDAD	EVENTO	1	385,000	385,000
2	80151503-001	Informe de Persona Física, conteniendo: Datos Básicos, Dirección Histórica, Lugares de Trabajo, Solicitud de Informe (Comercial –Bancaria), Inhibiciones, Operaciones Morosas, Demandas.	UNIDAD	EVENTO	300	5,434	1,630,200
TOTAL ADJUDICADO							**2,015,200**

Lic. Rafael Villalba Mangelos
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
SECRETARIA DE DESARROLLO PARA REPATRIADOS Y REFUGIADOS CONNACIONALES
LEY Nº 2279/93

Abog. Edgar Raiz
Director
Dirección de Asesoría Jurídica

Abog. Guillermo Osorio
Jefe de Gabinete